

expresos

Ecuador

• Sábado 31 de octubre de 1992

• Año 20

• 2 secciones

• 24 páginas

• 300 sucres en Guayaquil

00000019

22 Guayaquil, sábado 31 de octubre de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ROYALTOUR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía RAYALTOUR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de septiembre de 1992 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002472 del 13 OCT. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.256 el 23 de octubre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina ROYALTOUR S.A y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía es la promoción de la actividad turística desde y hacia el Ecuador, la compra, venta, alquiler y administración de centros de recreación turística, tales como: hoteles, restaurantes, etcétera. Establecimiento de agencias de viajes; la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, nacionales o internacionales; y, alquiler de naves y aeronaves para la promoción turística nacional o internacional. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar toda clase de bienes relacionados con su objeto, ejercer agencias, comisiones o representaciones; comprar, vender, administrar y alquilar bienes raíces, asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto; y, en general podrá celebrar toda clase de actos o contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION.- DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerente y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente, los mismos que no necesitarán de autorización de la Junta General para la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, la constitución de gravámenes sobre los mismos o para obligar a la compañía.

Guayaquil, 28 de octubre de 1992

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINAS DE GUAYAQUIL

is
Oct.31.92